



Sobre todos los aspectos de la infraestructura

Mitma ordena una inspección específica sobre seguridad vial en la autopista AP-9

- En la actualidad, esta autopista se consolida entre las autopistas más seguras de España sobre la base de sus datos de accidentalidad.
- Mitma muestra su desacuerdo con las informaciones contenidas en la nota de prensa publicada ayer por Audasa, en particular, en lo referido a las tarifas de la autopista.

Madrid, 28 de enero de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha ordenado una inspección específica sobre seguridad vial en la autopista AP-9, que se desarrollará e incluirá todos los aspectos de la infraestructura y de la que podrán identificarse elementos susceptibles de mejora y derivarse, en su caso, actuaciones para su corrección preventivamente.

En la actualidad, la AP-9 se consolida, en cualquier caso, entre las autopistas más seguras de España sobre la base de sus datos de accidentalidad. Como dato significativo, se puede señalar que el riesgo de fallecer como consecuencia de un accidente en la citada autopista es muy inferior al del conjunto de carreteras estatales, al presentar un índice de mortalidad dos terceras partes menor (0,1 frente a 0,3). Este riesgo se calcula teniendo en cuenta el nivel de exposición, determinado por el volumen de vehículos km recorridos.

Por otro lado, es preciso indicar que, dentro del sistema de gestión de la seguridad vial que tiene implantado la Dirección General de Carreteras y que permite analizar y hacer un seguimiento de la accidentalidad periódicamente, identificar problemas o carencias de seguridad concretos y definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura, se realizan periódicamente inspecciones de seguridad viaria. Esto, entre otros procedimientos y actuaciones establecidos para identificar



Nota de prensa

preventivamente elementos susceptibles de mejora, diseñar y realizar las medidas correctoras.

Estas inspecciones y su metodología son coherentes con el procedimiento prescrito en la Directiva europea 2008/96/CE, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, transpuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo.

De ahí que, para comprobar que las condiciones de seguridad actuales en la AP-9 siguen siendo adecuadas, dentro de las labores de Inspección que se vienen realizando a lo largo del contrato concesional, se ha ordenado esta inspección específica.

Por otro lado, Audasa publicó en el día de ayer una nota de prensa en la que se recogían datos que el Ministerio no comparte, en particular los relativos a las tarifas de la AP-9, que no se corresponden con el análisis de precios realizado por este Ministerio. En la actualidad, Mitma está trabajando en la elaboración de un Real Decreto que recogerá varios tipos de bonificaciones en esta autopista y que reducirá las tarifas medias y los costes de los usuarios de la AP-9.